

145- HONORARIOS PROFESIONALES

JUNIO 2025

Nº	NOMBRE	IMPORTE	OBJETO
1	HECTOR FABIAN ADORNO MENDOZA	4.500.000	Asistencia por adminstracion de redes sociales y sitio web de la Junta Municipal - Junio
2	FIDELINO ROJAS	2.744.489	Honorarios profesionales por la elaboracion, suscripcion y certificacion requeridos para la formalizacion del estudio de impacto ambiental
3	MEDARDO BOGADO GONZALEZ	8.800.000	Unidad de auditoria interna - Junio
4	ESTEBAN GABRIEL CASSANELLO VERA	14.000.000	Honorarios profesinales por gestion de nota consultaa de requerimiento de licencia ambiental ante el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible para proyecto de limpieza y dragado del cauce del arroyo Capiatá
5	RAMON JESUS FERREIRA ESTIGARRIBIA	25.000.000	Honorarios profesionales por elaboracion de informe de auditoria ambiental correspondiente al proyecto area de disposicion temporal de ramas y elaboracion de compost
6	CARLOS AGUSTIN RAMOS ZARATE	3.500.000	Asesoria juridica a la Intendencia Municipal - Junio
7	MARCOS ANDRES GONZALEZ	3.000.000	Honorarios profesionales - Junio
8	HECTOR RAMIREZ BOGARIN	5.000.000	Asesoria juridica a la Intendencia Municipal - Junio
9	GUILLERMINA GAVILAN PORTILLO	2.200.000	Asesoria juridica a la Junta Municipal - Junio
10	FABIO HERMOGENES MORENO ACOSTA	5.000.000	Asesoria en el Area de Prensa - Junio
11	CARLOS FEDERICO SANCHEZ GALEANO	2.500.000	Asesoria juridica a la Junta Municipal - Junio
12	GERONIMO VALDIVIESO GOMEZ	4.225.000	Asesoria juridica a la Intendencia Municipal - Junio
13	LUIS BLAS PEREIRA WOLSCHAM	2.500.000	Asesoria Juridica al Dpto de RRHH - Junio
14	JULIO DAVID MENDEZ ORTIZ	3.300.000	Asistencia tecnica en el Area Contable - Junio
15	IDELFONSO VILLALBA FARIÑA	3.600.000	Asistencia tecnica al Dpto de Obras - Junio
16	FRANCISCO JAVIER MEDINA BENEGAS	2.500.000	Honorarios profesionales - Junio

17	NORMA BEATRIZ INSFRAN DE CACERES	4.000.000	Asesoria juridica a la Intendencia Municipal - Junio
18	NORMA CANDELARIA ROLON SALA	1.500.000	Asesoria juridica a la Intendencia Municipal - Junio
	TOTAL	97.869.489	